



República de Colombia

DEPARTAMENTO DE NARIÑO

DECRETO NÚMERO 1093 DE 2013 (Octubre 28 de 2013)

“Por medio del cual se incorporan recursos del Sistema General de Regalías”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, las conferidas en el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, señala que *“Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución”*;

Que el Decreto 1949 de 2012 en el artículo 59, dispone que las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas, incorporarán al presupuesto anual que se encuentre en ejecución, mediante decreto expedido por el Alcalde o Gobernador, el monto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el respectivo Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD;

Que mediante acuerdo número 009 de 25 de Octubre de 2013, el OCAD Región Pacífico aprobó Once (11) proyectos de inversión por valor de \$21.830.806.892.00 (**Veintiún mil ochocientos treinta millones ochocientos seis mil ochocientos noventa y dos pesos**), con cargo a los recursos del Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo de Compensación Regional – 60% del Sistema General de Regalías correspondientes a los Departamentos de Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca;

Para



Que se hace necesario incorporar al presupuesto de la vigencia fiscal 2013, el valor de \$21.830.806.892.00 (**veintiún mil ochocientos treinta millones ochocientos seis mil ochocientos noventa y dos pesos**), correspondiente a los proyectos de inversión viabilizados, priorizados y aprobados por el OCAD Región Pacífico;

DECRETA:

Artículo Primero: Incorporar al presupuesto de ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el año 2013, el valor de \$21.830.806.892.00 (**Veintiún mil ochocientos treinta millones ochocientos seis mil ochocientos noventa y dos pesos**), por concepto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el OCAD Región Pacífico:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	INGRESOS	21,830,806,892.00
12	RECURSOS PROVENIENTES DE LOS FONDOS	21,830,806,892.00
121	Compensación Regional	831,000,000.00
122	Desarrollo Regional	20,999,806,892.00

Artículo Segundo: Incorporar al presupuesto de gastos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para el año 2013, el valor de \$21.830.806.892.00 (**Veintiún mil ochocientos treinta millones ochocientos seis mil ochocientos noventa y dos pesos**), por concepto de los recursos de los proyectos de inversión aprobados por el OCAD Región Pacífico:

22	GASTOS DE INVERSIÓN	21,830,806,892.00
221	INVERSIÓN CON RECURSOS DEL FONDO DE COMPENSACIÓN REGIONAL	831,000,000.00
22125	DESARROLLO CON IDENTIDAD DE LOS GRUPOS ÉTNICOS	831,000,000.00
221251	PUEBLOS INDÍGENAS	831,000,000.00
2212513	Construcción del centro de orientación y sabiduría Nasa Uh, Mantey Fwizenxi Kwesx Nasa Uh Kwesx Uju Nxi, Cofanía Jardines de Sucumbíos, Resguardo Indígena Nasa Uh, Municipio de Ipiales - Departamento de Nariño	431,000,000.00
2212514	Formulación y consolidación de la política pública Panamazonica del pueblo Indígena de los pastos con enfoque diferencial de la subregión de la exprovincia de Obando Departamento de Nariño Quilcakuna	400,000,000.00
222	INVERSIÓN CON RECURSOS DEL FONDO DE DESARROLLO REGIONAL	20,999,806,892.00

Parica

